

## REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR							
FECHA	DOS (02)	DE A	GOST	O DE D	OS MIL	VEINTIDOS	(2022)
RADICADO	05001	31	05	017	2019	00540	00
DEMANDANTE	EDNA MARTZA GONZALEZ VELANDIA						
DEMANDADO	COLPENSIONES						
	PORVENIR S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Se asume el conocimiento de las presentes diligencias y se ordena cumplir lo resuelto por el **TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, SALA SEXTA DE DECISION LABORAL**.

Por la Secretaría y a costa de la parte interesada, se AUTORIZA la expedición de las copias auténticas, con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso.

Previa cancelación del registro en el sistema del Despacho, ARCHÍVESE el expediente.

CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

**JUEZ** 

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: da30351d23712a77413d4e7eb42055772864023ad8d4d9bb0d382c0763c26b0f

Documento generado en 02/09/2022 10:41:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica